Pereira 14 de noviembre del 2025

Doctor (a)
LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Directora Operativa de Turismo
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD
Ciudad

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN 4606 del 12 de noviembre del 2025

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del convenio de asociación No. 4606 del 2025 celebrado con ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPITULO RISARALDA, identificado con NIT No. 800149686, representado legalmente por ANDRES ALBERTO PARRA JARAMILLO cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA COMPETITIVIDAD Y PROMOVER A PEREIRA COMO DESTINO TURÍSTICO,** por un valor de **$ 285.714.286,00** y por un término de **50 días,** si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del decreto 1461 de 2010 Manual de Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tal como se estableció en el clausulado del contrato. De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el decreto 1990 de 2016 y en el porcentaje establecido en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

CRISTIAN DAVID TORO CALLE
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Supervisor - C.C. No. 1.088.276.114

El presente documento se notifica personalmente a **LIZETH CANTILLO RAMIREZ, supervisora** quien en constancia firma a los 14 días del mes de noviembre del 2025 , como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.